

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0283-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2023

Asunto: Atención a Oficio Nro. EMS-GG-2023-0320-O

Señor Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General
GERENCIA GENERAL EMPRESA
EP EMSEGURIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (SIS), instancia técnica política encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas para alcanzar la inclusión social en la ciudad.

Hago referencia al Oficio Nro. EMS-GG-2023-0320-O, de 16 de marzo de 2023; documento que en su parte pertinente señala: “(...) *En razón de lo manifestado, en el marco de sus competencias y considerando que la meta del proyecto es sensibilizar a 20 unidades educativas, me permito solicitar, señores Secretarios, remitir los lineamientos necesarios que serán considerados en los términos de referencia para el concurso de presentación de propuestas para la prevención del consumo de alcohol, en adolescentes y jóvenes, en todos los distintos eventos y festividades que serán parte de la programación de la Fiestas de Quito de cada año y que serán evaluados en lo posterior por la Comisión conformada por ustedes o sus delegados, conforme se establece en la normativa antes mencionada*”.

Respecto de este particular, me permito remitir el **Informe para recomendación de reforma de la Resolución C-0182 de 22 de junio de 2017**, el que contiene los antecedentes, consideraciones normativas, consideraciones técnicas, conclusiones y recomendaciones, que esperamos sean analizadas por la entidad municipal bajo su cargo; y que estaremos gustosos de recibir la retroalimentación sobre el mismo.

Una vez que dicho informe sea analizado por la EP EMSEGURIDAD y, de acuerdo con la respuesta brindada por esta entidad, la Secretaría de Inclusión Social procederá a dar contestación a la petición formulada en el Oficio Nro. EMS-GG-2023-0320-O.

El funcionario responsable de hacer seguimiento de este asunto es el Lic. Diego Castro, Tel. Ext. 24334, Cel. 0996888551, diego.castro@quito.gob.ec

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el interés de mantener un trabajo conjunto con las diferentes instancias municipales en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad digna e inclusiva.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0283-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2023

Anexos:

- Informe SIS recomendación sobre Resolución C182.pdf

Copia:

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señorita Magíster
Diana Elizabeth Medina Chacho
Coordinadora del Proyecto de Prevención Integral de Adicciones
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES

Señorita Psicóloga
Erika Daniela Andrade Paredes
Servidor Público SS12
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES

Señora Magíster
Sylvia Elizabeth Coronel Altamirano
Coordinadora DECE-SERD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Renan Olmedo Moyano Jaramillo
Asesor Legal, Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Señora Magíster
Maria Gabriela Falconi Guaman
Directora, Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIEGO FERNANDO CASTRO CRUZ	dfcc	SIS-DMGI	2023-04-25	
Aprobado por: Francisco Fernando Sánchez Cobo	ffsc	SIS	2023-04-26	

